



*Universidad Nacional de Salta*

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255405/5336

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

[www.ci.unsa.edu.ar](http://www.ci.unsa.edu.ar)

[cimesa@ci.unsa.edu.ar](mailto:cimesa@ci.unsa.edu.ar)

## RESOLUCIÓN N° 386/2025-CI

SALTA, 03 de octubre de 2025

### VISTO:

La solicitud de renuncia presentada por la Sra. Josefina Amparo Cornú a través del trámite 1473 / 2025 – CI – UNSa a la beca otorgada en la Convocatoria 2025 a Becas Internas del Consejo de Investigación para Estudiantes Avanzados (BIEA), aprobada por Resolución N° 067/2025-CI;

### CONSIDERANDO:

Que, la estudiante Josefina Amparo Cornú de la Facultad de Ciencias Económicas Jurídicas y Sociales, presentó su renuncia a la beca otorgada;

Que corresponde aceptar la renuncia;

### EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

(ad Referéndum del Consejo)

### RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aceptar la renuncia presentada por la estudiante CORNÚ, Josefina Amparo DNI: 43.761.556 de la carrera Licenciatura en Economía de la Facultad de Ciencias Económicas. Jurídicas y Sociales como Becaria BIEA del Consejo de Investigación.

ARTÍCULO 2º.- Notifíquese por Mesa de Entradas del CIUNSa a la interesada, a sus Directores de Beca y al Área de Pago de Subsidios y Becas de este Consejo para su toma de razón y demás efectos. Cumplido, procédase a su publicación y archivo.

cnc

  
DR. FACUNDO D. FRANCISCO GONZÁLEZ  
SECRETARIO TÉCNICO  
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSA

  
DR. JORGE FERNANDO YAZLLE  
PRESIDENTE  
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSA